Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1131 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, han analizado las Carpeta de Documentaciones y presentan el Dictamen que se transcribe a continuación:

"DICTAMEN Com.Ev.: CO-12-2010

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*

De: *Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas*

Asunto: *Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"*

Fecha: *8 de noviembre de 2010*

I. CONSULTA

Se presenta a este Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado de referencia, la Carpeta de Documentaciones, a efectos de elevar el Dictamen a la máxima autoridad institucional para la Resolución de Adjudicación respectiva.

II. ANALISIS

Conforme a los artículos 11º y 64º del Decreto Nº 21909/2003, forman parte del presente Dictamen de Evaluación de Ofertas, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la Licitación de referencia; y para los efectos pertinentes se adjunta los siguientes documentos:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del 21 de octubre de 2010.*
2. *Carpetas conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron su Sobre Oferta.*
3. *Dictamen del Jefe del Departamento de Informática.*
4. *Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones que presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas C.OF. Nº 12/10.*

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 Adquisicion de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, aclarando que la falta de documentaciones que relacionan los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: el Acta de Apertura de Sobres, de fecha veintiún de octubre del año dos mil diez, en que se registra la Recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Nº 21.909, Artículo 64º Apartado 2 "Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes").

../..

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1131 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	OFERTA TOTAL - IVA INCLUIDO
Apolo 11 S.R.L.	330.000.000.-
COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua	362.625.000.-
DATALAB S.A.	400.595.250.-
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	476.100.000.-
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	547.500.000.-
BBO LOGISTICS S.A.	675.000.000.-
TROVATO C.I.S.A.,	696.150.000.-

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres)

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, las empresas oferentes Oficina Técnica Comercial S.A., Comercial BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, TROVATO C.I.S.A., BBO LOGISTICS S.A. y DATALAB S.A. han presentado todos los requisitos y recaudos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Consta en dicho documento la observación: la empresa APOLO 11 S.R.L. la Declaración Jurada Art. 40 se encuentra vencida en la Constancia del SIPE y no presenta copia.

Los rangos y límites de certificación presupuestaria referencial, comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones y previstos en la Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2010, para este llamado es: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3016/2010, PAC Nº 203601 – Adquisición de Proyectores Multimedia: Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 0, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 2, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 15, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 2; G 300.000.000.-

El 22 de octubre del año en curso, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, solicita por Memorándum Nº 407/2010 al Jefe del Departamento de de Informática, "...dictamen de las ofertas presentadas; O.T.C. S.A, COMERCIAL BARUA, INFOSYSTEMS, TROVATO C.I.S.A, BBO LOGISTICS S.A, APOLO 11 S.R.L y DATA LAB S.A., teniendo en cuenta los productos ofertados si se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones"

Por Memorándum Nº 103/2010 del 21/10/2010, el Jefe del Departamento de Informática, remite dictamen del Concurso de Ofertas Nº 12/2010: "Según lo solicitado en Memorando Nº 407/2010, informo que las ofertas presentadas por las firmas APOLO 11 S.R.L., DATA LAB S.A., O.T.C. S.A., INFOSYSTEMS, BBO S.A. y TROVATO C.I.S.A. cumplen con las especificaciones solicitas. La firma COMERCIAL BARUA no detallo el modelo del equipo ofertado, por lo cual no se puede determinar si cumple las especificaciones. Ninguna de las empresas oferto ni detallo la marca del control remoto para proyección requerida. Se debe solicitar este item a la empresa con menor costo a fin de cumplir con lo solicitado, aclarando que no es el control remoto del proyector, a menos que la misma cumpla también con lo solicitado: "con puntero láser señalador, inalámbrico USB, batería incluida para proyector de diapositivas en Power Point". Atentamente, Fdo.: Lic. Héctor Colmán".

El Decreto 21909/2003 en el Artículo 60º - Análisis, establece "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La

../..

RESOLUCIÓN Nº 4434 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. En este caso no corresponde analizar la oferta de la firma APOLO 11 S.R.L., puesto que en el Acto de Apertura de Sobres se observa la falta de documentaciones en los siguientes términos: "la Declaración Jurada Art. 40 se encuentra vencida en la Constancia del SIPE y no presenta copia".
El Articulo 61º del mismo cuerpo legal, en el Numeral 3, refiere que: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo con la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación" y en base a esto se selecciona segunda propuesta más baja en precio, presentada por la empresa "Comercial BARUA", que es la menor oferta económica, al ser descartada por la Convocante la propuesta de APOLO 11 S.R.L.
La Unidad Operativa de Contrataciones, por Nota del 25 de octubre de 2010, remitida a la empresa COMERCIAL BARUA solicita cuanto sigue: "...aclaración del modelo del equipo ofertado a los efectos de una verificación objetiva de las características técnicas de la misma, así también solicitar si dentro de vuestra oferta incluye el ítems Control remoto; Cada proyector deberá ser provisto con un control remoto (con puntero laser señalador, inalámbrico USB, Bateria Incluida) para proyector de diapositivas en Power Point. Atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. Coordinador U.O.C."
La empresa COMERCIAL BARUA en fecha 26 de octubre del año en curso, con referencia Mesa de Entradas UOC Nº 1357, eleva respuesta a lo solicitado: "Especificaciones técnicas del proyector Proyector BenQ MP670 XGA 1024 X 768, 3000 Lúmenes ANSI, Contraste 3000:1 y adjunta el catálogo. FDO. Wilma C. Ruiz Vda. de Barua"
El Jefe del Departamento de Informática por Memorándum Nº 106/2010 del 27 de octubre de 2010, remite dictamen del Concurso de Ofertas Nº 12/2010: "Según el modelo del equipo ofertado - remitido como aclaración - por la firma COMERCIAL BARUA, informo que la oferta presentada también cumple con las especificaciones solicitas. Así mismo, el control remoto con puntero láser marca Targus, cumple con lo requerido. Atentamente, Fdo.: Lic. Héctor Colmán".
La Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº 420/2010 del 27 de octubre de 2010, remitido al Director Administrativo y Financiero presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas C.OF. Nº 12/10, que se transcribe:
"En referencia al Concurso de Ofertas Nro. 12/10 Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remito el Cuadro Comparativo de Ofertas y Recaudos Legales de las Firmas Comerciales: O.T.C. S.A, COMERCIAL BARUA, INFOSYSTEMS, TROVATO C.I.S.A, B.B. O LOGISTCS S.A, APOLO 11 S.R.L Y DATA LAB S.A. a consideración de los Miembros del Comité de Evaluaciones de Licitaciones Públicas y Concurso de Ofertas con las siguientes observaciones:
1.- La Firma Comercial TROVATO C.I.S.A en su planilla de presentación de oferta ha presentado Marca del Producto sin Procedencia del mismo.
2.- A los efectos de tener cuenta para el estudio y elaboración del Dictamen del Comité se informa que se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria Según CDP Nro. 3016/2010 - PAC Nº de ID 203601 de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) por la que se solicita la disminución de ítems adecuándolo hasta la previsión presupuestaria.
La oferta a ser evaluada cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, deberá se adecuada a la Disponibilidad Presupuestaria existente de acuerdo al siguiente cuadro:

..//..

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1434 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido si corresponde	Monto total IVA Incluido
1	45111609 001	Proyectores Multimedia	BENQ	CHINA	Unidad	Unidad	1	61	4.835.000.-	294.935.000.-
										294.935.000.-

Atentamente, Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo; Coordinador U.O.C.

El 5 de noviembre de 2010, el Director Administrativo y Financiero, providencia la Carpeta de Documentaciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", "...A los Miembros del Comité de Evaluación para el Dictamen de Adjudicación".

Teniendo en cuenta que la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, establecen que durante el proceso de evaluación deberán ser analizados el cumplimiento de las especificaciones técnicas, expresando en el Artículo 58º Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones Segundo Párrafo "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial en discrepancia con lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato..." y en el Tercer Párrafo sigue diciendo "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas y omisiones significativas, oferente pretenda su aceptación".

De esta forma se procede analizar las documentaciones de la firma Comercial BARUA de Wilma C. Ruiz Vda. de Barua, que presentó la segunda oferta más baja en precio, por el monto de G. 362.625.000.- IVA incluido. La carpeta oferta no tiene observación alguna durante el proceso de apertura y al solicitar aclaración de las especificaciones técnicas, la misma cumple con los requerimientos de la Convocante, concordando con las condiciones y la normativa legal expuesta en el párrafo próximo anterior de este Dictamen del Comité de Evaluación.

Que en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar disminuir las cantidades de los equipos a ser adquiridos en la presente adjudicación, por superar la oferta de la firma Comercial BARUA de Wilma C. Ruiz Vda. de Barúa, las previsiones presupuestarias de la Convocante.

La UOC, emprime la propuesta del Cuadro de Precios Adjudicados que está debidamente firmado por el Coordinador Lic. Edgar Cardozo, y forma parte del presente dictamen.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, y que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3016/2010 expone los rangos autorizados para el PAC Nº 203601 con la descripción Adquisiciones de Proyectores Multimedia: Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto

..//..

RESOLUCIÓN Nº 1131 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 0, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 2, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 15, Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores – Tipo de Presupuesto 2 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpt. 2; G 300.000.000; el Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA: Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" a la firma que presentó la segunda mejor propuesta económica, quien cumplió con los requisitos legales y técnicos exigidos por la Convocante, en este caso la empresa COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ VDA. DE BARÚA, hasta el monto de G. 294.935.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil) incluido los impuestos si corresponde.
Presentar la propuesta de adjudicación de conformidad al:

Cuadro de Precios Adjudicados a la Comercial Barua de Wilma C. Ruiz Vda. de Barúa

Item	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido si corresponde	Monto total IVA Incluido
1	45111609 001	Proyectores Multimedia	BENQ	CHINA	Unidad	Unidad	1	61	4.835.000.-	294.935.000.-
Total Adjudicado a la Empresa COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ VDA. DE BARÚA – IVA incluido si corresponde (Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados presentado por la UOC)										294.935.000.-

De conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Art. 63" Convenios Modificatorios en Adquisiciones... la propuesta de adjudicación podrá ampliarse hasta el 20% (veinte porciento) por cada ítem, de acuerdo a los requerimientos institucionales.

IV. RECOMENDACIONES

La adjudicación recomendada debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.
Es el dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo.: Miembros del Comité".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite "...las documentaciones referentes al Concurso de Ofertas Nro. 12/10 Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación de la Máxima Autoridad".

..//..

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1131 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar a la firma COMERCIAL BARUA de Wilma Vda. de Barua en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 "Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" hasta el monto de G. 294.935.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil) incluido los impuestos si corresponde, de conformidad al:

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido si corresponde	Monto total IVA incluido
1	45111601-001	Proyectores Multimedia	BENQ	CHINA	Unidad	Unidad	1	61	4.835.000.-	294.935.000.-
Total Adjudicado a la Empresa COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ VDA. DE BARUA - IVA incluido si corresponde (Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados presentado por la UOC)										294.935.000.-

Art. 2° De conformidad a las disposiciones del Estatuto de la UNA, Artículo 43º Inc. a), el Decano suscribirá el contrato en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

AJOG/FHD/eg.-